

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DE ARBOLES FORESTALES PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPENDE CACAO.

#### SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de material vegetal de árboles forestales para establecimiento de sistemas agroforestales con cacao (*Theobroma cacao*), para el proyecto "AGROEMPENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Mocoa, Villagarzòn, Puerto Guzmán y Puerto Asís.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de material vegetal de árboles forestales para el proyecto "AGROEMPENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Mocoa, Villagarzòn, Puerto Guzmán y Puerto Asís. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

#### CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DE ARBOLES FORESTALES.

Única entrega	
MATERIAL	SUBTOTAL
	5 mayo 2022
Plántula de árboles maderables ACHAPO ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> )	2.450
Plantula de árboles maderables Guarango rosado ( <i>Parkia pendula</i> )	450
Plántulas de Asai ( <i>Euterpe Oleraceae</i> )	1.230
<b>Total</b>	<b>4.130</b>

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de material vegetal de árboles forestales dentro del proyecto "AGROEMPENDE CACAO" deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestos en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

#### 2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de material vegetal de árboles forestales en las empresas familiares cacaoteras de productores y productoras asociados a la asociación regional de cacaocultores del Medio Putumayo y corresponde a las asociaciones de Musupakari, Asoprocavip, Agropal, Agropasis y Nukanchipa Musu Muskuikuna con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de los municipios de Mocoa, Villagarzòn, Puerto Guzmán y Puerto Asís.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El lugar donde se instalará el material vegetal de árboles forestales será adecuados y nivelados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera. El contratista se compromete a:

- El vivero debe contar con registro ICA vigente para la producción y comercialización de plántulas ofertadas. Además, el vivero debe contar con una trayectoria y experiencia reconocida en la producción y comercialización de plántulas. (a.- Adjuntar fotocopia de certificación registro ICA. b.- Anexar registro de control regular expedido por parte del ICA del último periodo o visita de esta entidad).
- Las plántulas forestales para sombrío permanente y transitorio con mínimo 20 cm de altura con buen desarrollo radicular y en buenas condiciones fitosanitarias, Cada plántula debe estar sin problemas nutricionales evidentes, con buena formación de raíces, con tallo bien lignificado y recto (no bifurcado) proporcional al tamaño de la plántula, con lanzamientos foliares normales y hojas bien desarrolladas.
- El sustrato debe poseer condiciones de permeabilidad, nutrición y textura aptas para el normal desarrollo de las plántulas.
- Las plántulas deben contar con tiempo adecuado de trasplante, sin anomalías físicas. Las plantas se deberán entregar en el momento propicio.
- Se entregará guía de movilización del material expedida por el ICA.
- Se entregarán lotes de plantas debidamente identificadas con sus variedades.
- No se recibirán plantas con presencia de enfermedades.
- El proponente puede cotizar los productos de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de las plántulas el cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

### 4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- a) El proponente puede cotizar el servicio de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a suministrar el servicio requerido en la zona rural de los municipios de Mocoa, Villagarzòn, Puerto Guzmán y Puerto Asís con las cantidades del suministro solicitadas.
- g) La entrega a satisfacción del suministro prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del suministro. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

## 5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

## 6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, pólizas de cumplimiento de los contratos.
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

## 7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems de material vegetal forestales.</li> <li>• Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16.</li> <li>• La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, para la entrega en el área rural de los municipios de Mocoa, Villagarzon, Puerto Guzmán y Puerto Asís.</li> </ul>

## 8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del suministro de material vegetal de árboles forestales se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en los municipios de Mocoa, Villagarzon, Puerto Guzmán y Puerto Asís. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

**Tabla 1: LUGAR DE ENTREGA**

ITEM	INSUMO	UNIDAD	Puerto Asís											TOTAL
			Alto Lorenzo	Carmelita	La Libertad	Bajo Lorenzo	Villa de Leyva	Pradera	Delicias	Danubio	San Jose de la Danta	Agua Negra	Buenos Aires	
1	Plántula de árboles maderables ACHAPO ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> )	UNIDAD	910	140	70	70	140	70	0	70	70	70	70	2240
2	plántulas de Asai ( <i>Euterpe Oleraceae</i> )	UNIDAD	420	0	0	0	0	0	140	0	0	0	0	

**Tabla 2: LUGAR DE ENTREGA**

ITEM	INSUMO	UNIDAD	Villagarzon						TOTAL
			Alto Sinaí	Naranjito	Villa Rica	San Vicente del Palmar	Esperanza	Islandia	
1	Plántula de árboles maderables ACHAPO ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> )	UNIDAD	70	0	0	70	70	280	1150
2	Plántula de árboles maderables Guarango rosado ( <i>Parkia pendula</i> )	UNIDAD	0	70	260	70	0	50	
3	plántulas de Asai ( <i>Euterpe Oleraceae</i> )	UNIDAD	0	0	0	0	0	210	

**Tabla 3: LUGAR DE ENTREGA**

ITEM	INSUMO	UNIDAD	Mocoa	TOTAL
			Resguardo Indígena Yunguillo	
1	Plántula de árboles maderables ACHAPO ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> )	UNIDAD	280	740
2	plántulas de Asai ( <i>Euterpe Oleraceae</i> )	UNIDAD	460	

## 9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **noventa (90)** días contados partir la suscripción del mismo y aprobación de SOCODEVI.

## 10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional de Putumayo y el Director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

## 11. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).  
La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

## 12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

## 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	<b>21-abril-2022</b>
Cierre de la convocatoria	<b>27-abril-2022</b>

**EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

## 14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico [seleccion@socodevi.org](mailto:seleccion@socodevi.org), con copia a los correos de [j.bernal@socodevi.org](mailto:j.bernal@socodevi.org) [j.amador@socodevi.org](mailto:j.amador@socodevi.org) y [a.duran@socodevi.org](mailto:a.duran@socodevi.org), cuya fecha y hora de cierre es el **27-abril-2022** a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

**Nota: Por favor no enviar archivos comprimidos ZIP ni RAR.**

## 15. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

## 16. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por la **Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

### 16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

### 16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

## 17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

## 18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

## 19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

## 20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico [a.duran@socodevi.org](mailto:a.duran@socodevi.org) con copia al correo [j.amador@socodevi.org](mailto:j.amador@socodevi.org) a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.